

1. Objetivo

Por medio del presente documento estamos dando la búsqueda de la solución a las necesidades de COMFENALCO ANTIOQUIA acerca de proveedores de Suministro e instalación de Parques Infantiles disponibles en el mercado y que puedan atender de forma integral los requerimientos descritos en el presente documento

Las sedes para las cuales se requieren son: Parque Piedras Blanca, Parque Ditaires, Hostería los Farallones, Parque Ecoturístico, el Salado, Parque los Encuentros y Ecoparque Mario Aramburo, ubicados en el Departamentos de Antioquia.

2. Alcance del Requerimiento

- Diseñar la propuesta parques infantiles que se ajuste a las necesidades de Comfenalco Antioquia, con estructuras seguras (teniendo en cuenta los cambios climáticos de las diferentes sedes en regiones), cómodas, innovadoras, educativas y con circuitos de entretenimiento, asequibles al acceso, disfrute e incluyentes para la comunidad beneficiada. Tener en cuenta el Anexo 5 Arquitectura de marca donde se muestra el esquema conceptual de cada sede.
- Desarmar los parques actuales, transportar y realizar la disposición final de escombros (madera, tornillería, accesorios). Igualmente, deberá presentar certificado de disposición final de los residuos, en un lugar que cumpla con la normatividad ambiental vigente y garantizar que el espacio sobrante en relación con el desmonte y la instalación del nuevo parque quedará en condiciones óptimas de seguridad y de urbanismo. Entregar de los elementos reutilizables de cada parque infantil que retire y que sirvan de beneficio a la Sede.
- Garantizar las certificaciones correspondientes al diseño, operatividad y estructura de los Parques entregados en la propuesta a Comfenalco Antioquia.
- Realizar las obras civiles necesarias para la adecuación de piso e instalación de las interacciones en la propuesta a Comfenalco Antioquia según diseños.

Tener en cuenta que en caso de presentar en su propuesta piso de caucho se deben contemplar todo lo relacionado con suministro, transporte e instalación de piso de seguridad vaciado en caucho EPDM, en un espesor de 3 cm que cumpla con la norma que regulan las superficies en parques infantiles (ASTM F355 16e1 y F1292 versión 18e1 y la UNE- EN 1176 y UNE-EN 1177).

- Placa de concreto (adecuación base dura filtrante)
- Muro perimetral de confinamiento
- Retiro de maleza
- Excavación y nivelación del terreno
- Disposición final de materiales

Presentar una copia en medio magnético y en medio impreso, considerando los criterios, instrumentos, formatos, medidas, sistemas y demás especificaciones de la NTC5176 y la realización de los ensayos “In situ” en el caso que aplique por condiciones de temperatura y presentar su respectivo informe.

Entregar Certificado de conformidad de primera parte en el que se constata que los pisos cumplen con los estándares nacionales e internacionales de acuerdo a las normas antes mencionadas.

En caso de ser otro piso se deben contemplar todos los elementos para que sea funcional al igual que garantizar el cumplimiento normativo.

- Atender los requerimientos técnicos que correspondan a las necesidades contractuales en el diseño de los parques infantiles en cada una de las sedes correspondientes.

3. Entregables

- Plantilla de seguridad social correspondiente al personal que realizará la obra.
- El cronograma de la obra de manera semanal y mensual consolidada, con informe de avance y ejecución de obras con registro fotográfico.
- Certificado y garantía a nombre de Comfenalco Antioquia.
- Planos record arquitectónicos (se entrega Render del parque y piso propuesto (no planos en AUTOCAD).

- Certificados de disposición final de escombros en escombrera certificada.
- Manuales de mantenimiento preventivo de las obras y/o materiales utilizados.
- Especificaciones técnicas de los materiales utilizados.
- Fichas técnicas de los parques en la que describa, capacidad instalada de la atracción (aforos), condiciones y restricciones de uso (en características del clima), panorama de riesgos y descripción técnica del equipo.
- Deberá realizar una (1) visita mensual por un (1) año, a cada sede para la revisión de la obra, ajuste de tornillería, informe de daños por vandalismo o garantía si así se requiere.
- Certificación expedida por el operador o quien lo represente, en la que conste la realización de pruebas previas a la puesta en marcha.
- Manual de operación para cada parque, cuyos contenidos mínimos deben ser: descripción de la operación, procedimientos generales de seguridad, otras recomendaciones, procedimientos específicos de emergencia.
- Documento con prácticas de seguridad y normas recomendadas por el fabricante o instalador.
- Original de la bitácora de obra de la intervención.
- Registro fotográfico del antes, durante y después de las obras ejecutadas.
- Información sobre inspección y mantenimiento de acuerdo con la NTC5600-1 en su numeral 6.4 y sus componentes.
- Marcación de los parques de acuerdo con el numeral 7 de la NTC 5600-1.
- Cálculo del número de usuarios para cada elemento que sea susceptible de ser cargado con usuarios, esto de acuerdo a la tabla de cálculo de la NTC 5600-1
- Entregar certificado de conformidad de primera parte por el contratista, bajo la norma técnica NTC 5176 y NTC 5600 versión 2 de 2008 de la parte 1 a la 7.
- El presupuesto detallado de las obras a realizar incluyendo en este los APUS.
- Las respectivas actas parciales de obra.
- Reglamento para uso de parque y señalética, bajo los lineamientos de manual de marca de la organización.
- Entregar certificado de laboratorio del piso (una copia en medio magnético y una en medio impreso), considerando los criterios, instrumentos, formatos, medidas, sistemas y demás especificaciones de la NTC5176 y la realización de los ensayos In situ en el caso que aplique por condiciones de temperatura y presentar su respectivo informe. (En caso que aplique)

4. Descripción de lugares

En el **Anexo 4 Descripción de espacios**, se identifican las sedes en las que se requieren los parques, la dirección y la descripción del espacio que se tiene pensado para la construcción del parque al igual que las fotos.

5. Información para entregar en la oferta

- **Diseños:** Presentar Plano esquemático de cada uno de los parques
- **Fecha de entrega y duración:** Cada oferente debe presentar cronograma de ejecución, en semanas donde se establezca el tiempo de entrega, se espera que se ejecute durante el año 2022.
- **Presentar certificado de experiencia:** Presentar tres (3) certificados de instalación de parques infantiles que cumpla con la norma que regulan las superficies en parques infantiles (ASTM F1292 version18e1 y la UNE EN 1177. Americana y europea respectivamente) y la NTC 5600 versión 2 de 2008 de la parte 1 a la 7, en los últimos 5 años.
- **Garantía y Posventa:** El oferente debe indicar el tiempo de garantía ofertado sobre cada uno de los parques y el sistema de respuesta posventa.
- **Plan de mantenimiento:** El oferente debe indicar el plan de mantenimiento requerido.
- **Sostenibilidad:** En caso de contar con materiales sostenibles lo debe indicar en su propuesta y anexar certificaciones que aplica.
- **Población:** El oferente debe indicar el rango de las edades que puede hacer uso de la interacciones.
- **Inclusión:** El oferente buscar integrar en el parte la atención a población con discapacidad.